

Portoviejo, 21 de marzo del 2011.

Señor.
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

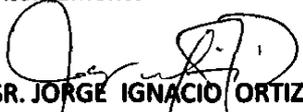
Señor Intendente.

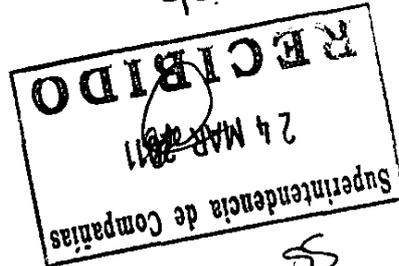
En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la ley de compañía, comunico a usted, para los fines legales consiguientes. Que con fecha 21 de marzo del 2011, se procederá a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas y Registro Mercantil de la COMPAÑÍA OD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	# DE ACCIONES
JORGE IGNACIO ORTIZ DUEÑAS CI#. 131008415-5	GRACE PATRICIA CAROFILIS MENDOZA CI#130863589-3	60

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatorianos y las acciones tiene un valor Nominal UN DÓLAR cada una.

Atentamente


SR. JORGE IGNACIO ORTIZ DUEÑAS
GERENTE GENERAL
OD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A



Patricio García Vallejo
95 **614**

95888
24-03-2011

88859

SS

Portoviejo 21 de marzo del 2011.

JORGE IGNACIO ORTIZ DUEÑAS
GERENTE GENERAL.
OD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A,

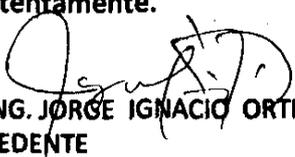
Presente

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañía, damos a conocer a usted que con fecha, de 21 marzo del 2011, el señor. JORGE IGNACIO ORTIZ DUEÑAS, de nacionalidad ecuatoriano de estado civil soltero, poseedor de cedula de ciudadanía numero No 131008415-5, quien comparece ha este acto por sus propios derechos, a realizar la presente transferencia parcial de la totalidad de su acciones esto es 60 acciones, de un dólar cada una, que posee en la COMPAÑÍA OD CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A, a favor de la señora. GRACE PATRICIA CAROFILIS MENDOZA, quien es ciudadana ecuatoriana, poseedora de la cedula de ciudadanía. # 130863589-3

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; y que la compañía no tiene pasivos, obligaciones, ni gravámenes de ninguna Naturaleza, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente.


ING. JORGE IGNACIO ORTIZ DUEÑAS
CEDENTE


SRA. GRACE PATRICIA CAROFILIS MENDOZA
CESIONARIA

